



Resolución Directoral Nacional N° 027-2010-BNP

Lima, 08 FEB. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 020-2010-BNP/ODT, de fecha 01 de febrero de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Enero 2010**, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de enero 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010, Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Enero 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 027-2010-BNP (Cont.)

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Enero 2010.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten signature]

MARY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : N° 027-2010-BNP

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES

22 EDUCACION							
006 GESTION							
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
	0000 SIN PROGRAMA						
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	92,838
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
	0000 SIN PROGRAMA						
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	91,943
	1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
0012	CONTROL INTERNO						
	0000 SIN PROGRAMA						
	1000485 SUPERVISION Y CONTROL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	457,445
							48,000
045 CULTURA							
0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL						
	0000 SIN PROGRAMA						
	1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	18,988
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						
	0000 SIN PROGRAMA						
	1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	800
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	114,730
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	72,000
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							458,245



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ENERO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000095]

RESOLUCION : N° 027-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA.ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CG	TT	ANULACIONES

22 EDUCACION								
006 GESTION								
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000 SIN PROGRAMA								
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	19,240	0
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000 SIN PROGRAMA								
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	31,080	0
0045 CULTURA								
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	72,520	0
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	98,160	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	221,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							221,000	221,000
TOTAL RESOLUCION :							679,245	679,245



[Signature]
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO